

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN**

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas de la Auditoría Superior de Michoacán, se dieron cita en Av. Guadalupe Victoria, número 245, de la Zona Centro de esta Ciudad Capital, los CC. Lic. Eric López Villaseñor, Presidente; Lic. Irma Ríos Villegas, Vocal; C.P. Héctor Acosta Rosales; Ing. Roberto García Alejo, Vocal, y Lic. Edgar Núñez Silva, Secretario, todos ellos integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de Michoacán; misma que fue convocada mediante oficio número ASM/CT/071/2019 de fecha 25 de agosto del año en curso.

Acto continuo, se verifica que exista quórum y se da a conocer el orden el día

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y verificación de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Revisión de solicitudes de información
4. Revisión de solicitud de reserva de información por parte de la Unidad General de Asuntos Jurídicos
5. Asuntos generales

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Punto número uno.** Una vez tomada asistencia y la verificación del quórum con la participación de cuatro de los cinco integrantes, se valida la legalidad de la sesión, y se desahoga el punto del Orden del Día.

**Punto número dos.** Se da por asentada la aprobación por unanimidad del Orden del Día con los puntos mencionados.-----

**Punto número tres.** Hace uso de la voz el Lic. Eric López Villaseñor, Presidente, para ceder la palabra al Lic. Edgar Núñez Silva, responsable de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información para dar cuenta de las solicitudes recibidas, el Licenciado Edgar Núñez Silva da lectura a las solicitudes con folio 00776419, 00776519, 00793919, 00807719, 00807819, 00807919, 00808919, 00809119, 00809219.-----

**Punto número cuatro.** El Lic. Eric López Villaseñor, Presidente, hace uso de la palabra para dar lectura al oficio enviado por el Lic. Epifanio Garibay Arroyo, Encargado de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, que a la letra dice: *“ Por medio de la presente y no sin antes enviarle un cordial saludo le informo que con fecha 05 de agosto de 2019 ingresó la solicitud de información realizada por medio del Sistema de Solicitudes de información del Estado de Michoacán (Informex Michoacán), registrada bajo el folio 00741019 que adjunto al presente. En ese orden de ideas se hace referencia que el estado procesal del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades número AMF-022/2015, actualmente se encuentra en Recurso de Revocación, mismo que fue admitido y registrado, por este órgano de Fiscalización, bajo el número R-0023/19, por tanto y de conformidad a los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 97, y 102 fracción IX y XIII Y 103 de la Ley de Transparencia , acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y 7, 21 y 22 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de Michoacán y toda vez que el expediente principal y cuadernillo de recurso de revocación reúnen los elementos y condiciones para ser clasificados como reservados en su totalidad, en consecuencia inmediata el de la voz solicita: se nos acuerde la reserva en su totalidad del procedimiento administrativo de responsabilidades número AMF-022/2015 Y el recurso de revocación número R-0023/19”* . El Lic. Eric López Villaseñor, Presidente, somete a votación la reserva de la información, aprobándose por unanimidad. -----

-----  
**ASUNTOS GENERALES**  
-----

El Lic. Eric López Villaseñor, Presidente, hace uso de la palabra para informar que tiene otra solicitud de reserva de información referente al folio 00735419, a la cual procede

a dar lectura "... En atención a su oficio ASM/AEN-501/2019, mediante el cual solicita a esta secretaría técnica remita a la Auditoría Especial de Normatividad, toda información en la que se encuentre la fiscalización y aprobación de las cuentas públicas de la Administración 2015-2018 del Ayuntamiento de Morelia, a efecto de dar cumplimiento con la solicitud de información e la Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX, motivo por el cual por medio del presente le envió información solicitada, no es óbice comentarle que en términos del artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán la información por este medio se proporciona es de carácter reservado y por consiguiente deberá guardarse estricta reserva de la misma en virtud a que aún se encuentra en proceso de fiscalización los referidos ejercicios fiscales..." El Lic. Eric López Villaseñor, Presidente, somete a votación la reserva de la información, aprobándose por unanimidad. -----

El Lic. Edgar Núñez Silva, Encargado de Transparencia y Acceso a la Información de la ASM, informa que se continua en la elaboración del Aviso de Privacidad de la ASM, se tiene ya casi listo solo falta agregar el trámite referente a Audiencias y Notificaciones y Cuenta Pública, comenta de igual forma que los formatos donde se solicite información sobre datos personales deben llevar una leyenda acerca del tratamiento que se le darán a los datos lo que ya se está trabajando con el área correspondiente. Toma la palabra la C.P. Liliana Salinas Dávalos, enlace de transparencia del Área de Fiscalización Municipal, para hacer referencia a varias solicitudes que ingresaron por la Plataforma INFOMEX y en donde solicitan información detallada y desglosada las cuales requieren de mucha información y tiempo para buscar la información, El Lic. Eric López Villaseñor, Presidente, toma la palabra para proponer que se realice una sesión extraordinaria en donde se revisen específicamente las solicitudes mencionadas con las áreas involucradas para poder estar en condiciones de atender dichas solicitudes, se propone la reunión para el días martes 03 de septiembre de la presente anualidad. -----

-----**ACUERDO**-----

1.- Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la reserva de información de las solicitudes 00741019 y 00735419 por unanimidad.-----



2.- Los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan realizar una sesión extraordinaria para tratar las solicitudes mencionadas con anterioridad.


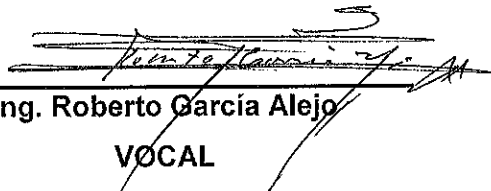
-----  
**CIERRE DEL ACTA DE LA REUNIÓN**  
-----


Una vez desahogado el análisis del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervienen, a las 12:00 horas del día de su inicio.

**FIRMAN**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

 ----- <b>Lic. Eric López Villaseñor</b> <b>PRESIDENTE</b>	 ----- <b>Lic. Héctor Acosta Rosales</b> <b>VOCAL</b>
---	---

 ----- <b>Lic. Irma Pinos Villegas</b> <b>VOCAL</b>	 ----- <b>Ing. Roberto García Alejo</b> <b>VOCAL</b>
---	---

  
-----  
**Lic. Edgar Núñez Silva**  
**Secretario**